



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

CINE DOCUMENTAL Y ANIMADO

GRADO EN CINE

PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

Contenido

RESUMEN.....	3
DATOS DEL PROFESORADO.....	3
REQUISITOS PREVIOS.....	3
COMPETENCIAS.....	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	6
EVALUACIÓN.....	7
BIBLIOGRAFÍA.....	10
RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA.....	12

RESUMEN

Centro	FACULTAD DE COMUNICACIÓN		
Titulación	GRADO EN CINE		
Asignatura	Cine Documental y Animado	Código	F2C1G01028
Materia	Dirección		
Carácter	Obligatoria		
Curso	Tercero		
Semestre	2º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Español		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	LUIS SWINNEY SOCORRO
Correo electrónico	luis.swinney@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican

conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

CG6 - Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico.

Competencias transversales:

No existen datos

Competencias específicas:

CE4 – Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas.

CE6 – Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual

CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas

CE10 - Conocer los elementos que inciden en la configuración del pensamiento cinematográfico y en el comportamiento de la audiencia

CE11 - Comunicar ideas artísticas sobre el hecho cinematográfico en base al pensamiento crítico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con géneros y formatos distintos.
- Reconocer la organización y los contenidos vinculados al cine desde todas las variantes.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- La imagen animada
- Técnicas y materiales del cine de animación
- Circuitos del cine de animación
- Concepto y definición de cine documental
- Funciones del cine documental
- Formatos, prácticas y tendencias

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

- 1. Introducción**
 - 1.1 Introducción a la animación
 - 1.2 Antes de la animación
 - 1.3 Los pioneros
- 2. Técnicas de animación**
 - 2.1 Tipos de animación
- 3. Animación en el mundo**
 - 3.1 Grandes estudios americanos
 - 3.2 Ghibli
 - 3.3 El anime
- 4. Materiales de animación**
 - 4.1 El storyboard
 - 4.2 Narrativa en los videojuegos
- 5. Introducción.**
 - 5.1 Qué es el documental
 - 5.2 Definición del documental clásico
- 6. Tema Los orígenes del documental.**
 - 6.1 Operadores por el mundo
 - 6.2 Los hermanos Lumière

7. Historia y movimientos.

- 7.1 Cine etnográfico
- 7.2 Cine ojo
- 7.3 Sinfonías urbanas
- 7.4 Escuela inglesa
- 7.5 Cine verdad
- 7.6 Free Cinema

8. Cine directo.

- 13.1 El cine directo
- 13.2 Experimentación. Rodar Cine directo
- 12.3 La cámara incapaz de mentir.

9. Lo Práctico.

- 14.1 El guion en el documental
- 14.2 Formas de narrar
- 14.3 Estilos de entrevista
- 14.4 Recursos prácticos para rodar

METODOLOGÍA

Método expositivo. Lección magistral

Resolución de problemas

Metodología por proyectos

Tutoría presencial (individual y/o grupal)

Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	30
Proyectos y trabajos	24
Tutoría	6
Trabajo autónomo del alumno	90

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

- Convocatoria ordinaria

TFA 40%	Evaluación 50%	Asistencia 10%
Trabajo de Fin de asignatura, práctico	Examen teórico	Asistencia y participación

TRABAJO PRÁCTICO

El TFA de animación al que le corresponde el 40% de la nota final del curso, consiste en la realización de un corto documental o de animación (a elegir) de un máximo de 4 min.

Además, deben dar coherencia al proyecto mediante una memoria escrita donde explicarán las decisiones tomadas para la realización de la pieza.

EXAMEN TEÓRICO

La prueba teórica final consistirá es un examen que podrá contar con preguntas de tipotest, respuesta corta o a desarrollar. El total de la prueba teórica tendrá un porcentaje del 50% de la nota final de la asignatura.

Convocatoria extraordinaria y siguientes:

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de la Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Evaluación 10%	Evaluación 30%	Evaluación 50%	Asistencia 10%
Trabajo práctico Animación	Trabajo práctico Documental	Examen teórico	Asistencia y participación

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final será necesario haber superado cada una de las partes que componen la evaluación con una nota igual o superior a 5 puntos.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 40% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenseo del trabajo;
- Suspenseo de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno no supera una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

BIBLIO DOCUMENTAL

- BARNOUW, Erik. El Documental: historia y estilos. Barcelona: Gedisa, 1996.
- BRESCHAND, Jean. El Documental: la otra cara del cine. Barcelona: Paidós, 2004.
- ESCUDERO, Nel. Cómo se hace un documental. Madrid: RTVE, 2011.
- GOLDSMITH, David. A. El Documental: entrevistas en exclusiva a quince maestros del documental. Barcelona: Océano, 2003.
- MENDOZA, Carlos. Avatares del documental contemporáneo. Ciudad de México: UNAM, 2016.
- NICHOLS, Bill. Introducción al documental. Ciudad de México: UNAM, 2013

BIBLIO ANIMACIÓN

- CHONG, Andrew. Animación digital. Barcelona: Blume, 2010.
- COSTA, Jordi. Películas clave del cine de animación. Barcelona: Ma non troppo, 2010.
- ENCINAS, Adrián. Animando lo imposible: los orígenes de la animación stop-motion (1899-1945). Madrid: Diábolo Ediciones, 2017.
- LÓPEZ, Álvaro. Mi vecino Miyazaki : Studio Ghibli: la animación japonesa que lo cambió todo. Madrid: Diábolo, 2014.
- MARTÍNEZ, María Luisa. El Largometraje de animación español: análisis y evaluación. Madrid: Fundación Autor, 2008.
- SELBY, Andrew. La Animación. Barcelona: Blume, 2013.

Complementaria

BIBLIO DOCUMENTAL

- TORREIDO, Casimiro. ; CERDÁN, Joxetxo. Documental y vanguardia. Madrid: Cátedra, 2005.
- ESCUDERO, Nel. Las Claves del documental. Madrid: RTVE, 2000.
- FELDMAN, Simón. Guión argumental guión documental. Barcelona, Gedisa, 1990.
- LÓPEZ L. María del Mar. El Falso documental. Barcelona: UOC, 2015.
- MENDOZA, Carlos. El Guión para cine documental, Ciudad de México: UNAM, 2011.

BIBLIO ANIMACIÓN

- HEREDIA, David. Anime! Anime!: 100 años de animación japonesa. Madrid: Diábolo, 2016.
- PURVES, Barry. Stop-motion. Barcelona: Blume, 2011.
- RODRÍGUEZ, Xanti. Fotografía y cine de animación. Madrid: Anaya Multimedia, 2011.
- TARRASA, Mabel. ; KIRCHHEIMER, Mónica. Animación: encuentros de lenguajes, géneros, figuras. Buenos Aires: Imago Mundi, 2015.
- TERNAN, Melvyn. Animación stop motion: cómo hacer y compartir vídeos creativos. Barcelona: Promopress, 2014.
- WHITE, Tony. Animación: del lápiz al píxel: técnicas clásicas para animadores digitales. Barcelona: Omega, 2010.

Recursos web:

- <http://educomunicacion.es/cineyeducacion/cinedocumental.htm>
- <https://www.documentary.org/>
- <http://www.film-documentaire.fr/>
- <https://miradasdoc.com/mdoc2021/>
- <https://www.bfi.org.uk/>

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.